

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA ANONIMA
EMPRESA PROMOTORA TURISTICA EMPROTUR S.A. A
CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE
CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES DE LA EMPRESA POR EL
AÑO 1.999**

Señores Accionistas:

Cumplo con informar a ustedes en relacion con el Balance y el Estado de Perdidas y Ganacias correspondiente al ejercicio económico de 1.999 de la compañía EMPRESA PROMOTORA TURISTICA EMPROTUR S.A. así como con relacion a los libros y a los documentos de contabilidad de la empresa también en la parte correspondiente al referido ejercicio económico.

Después del minucioso examen que he practicado, informo a ustedes lo siguiente:

- a) Los libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con lo que dispone la Ley.
- b) Las cifras que constan en los Estados Financieros del ejercicio 1.999 guardan correspondencia con lo registrado en los libros de contabilidad.
- c) Estimo que los citados Estados Financieros son confiables y observo que por otra parte han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación de nuestro país por lo que recomiendo que la perdida pase a enjugarse con la cuenta REEXPRESION MONETARIA de la empresa.
- d) Se advierte un aceptable manejo en lo que tiene que ver con el control interno del movimiento económico de la compañía, tanto en lo referente a sus ingresos como sus egresos.

Les informo adicionalmente que en el transcurso del año 1.999 cumplí del mejor modo con todas y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinadas por la Ley de Compañías.

Atentamente,



ING. COM. MARILU MORA.

